

# PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de  
Conocimiento en:**

***PREVENCIÓN DE  
PELIGROS EN EL  
SECTOR SALUD***

**El cuidado de sí  
suma a tu vida**



# SESIÓN 10: MANEJO DE BOTIQUINES, PERSPECTIVA MÉDICA

## Experto Líder:

**Cristian Alonso Ramírez**

## Perfil Profesional:

Médico Universidad Nacional Postgrado Salud Ocupacional UJTL. Maestría de Educación con énfasis en Investigación Cualitativa U de la Sabana. Diplomado Promoción de la Salud CIP-SALUD, U. de Antioquia, EVES - España Asesor internacional de Calificación de Invalidez y Origen, Certificador de Discapacidad, Profesor de Postgrado y Maestría U Externado de Colombia, U Nacional UDES, UJTL, U DE Cuenca Ecuador



cristianalonso\_r@Hotmail.com



3165292972



# Ruta del conocimiento



# Ruta del conocimiento



# Evaluémonos

---



“La salud y alegría se engendran mutua y naturalmente”  
Joseph Addison”



Autor: Joseph Addison

Ex Secretario de Estado del Departamento del Sur del Reino de Gran Bretaña Político, escritor, dramaturgo, poeta, periodista, editor, libretista, epistológrafo y ensayista



## Objetivo general

Revisar Los diferentes conceptos sobre los botiquines desde la perspectiva médica.



# Objetivos específicos



Definición y  
Objetivo de los  
Botiquines



Marco legal  
aplicable para los  
Botiquines y los  
medicamentos



Tipos de botiquines



Recomendaciones  
sobre los botiquines

## ¿Qué es el Botiquín de Primeros Auxilios?

- Es una caja portátil en la cual se almacenan elementos y medicamentos esenciales para una atención inmediata.

## ¿Qué características debe presentar un Botiquín?

- Ser de fácil acceso
- Maniobrable
- No deberá estar bajo llave
- Deberá tener únicamente los elementos indispensables
- Siempre deberá estar acompañado al menos por una camilla
- plegable y otra rígida.



# Definición de un Botiquín

**Definición:** El botiquín de primeros auxilios es el recurso básico para la prestación y atención en primeros auxilios, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención inicial a las personas que sufren alguna lesión o evento y en muchos casos pueden ser decisivos para evitar complicaciones y salvar vidas. Su contenido varía de acuerdo a las necesidades y debe encontrarse como mínimo uno en todo sitio donde haya concentración de personas o factores de riesgos que puedan comprometer la salud; La caja debe ser de plástico resistente y opaco o de metal. Es importante que todas las personas conozcan la ubicación del botiquín. Las cantidades de los materiales anotados varían si se trata de un área administrativa o un laboratorio, siendo la primera opción (menor cantidad) para áreas administrativas y la segunda (mayor cantidad) para laboratorios.



# Objetivo.

## 1. Atención Inmediata

- Proveer primeros auxilios a empleados que sufran lesiones o enfermedades súbitas mientras se espera atención médica profesional.

## 2. Prevención de Complicaciones

- Minimizar el impacto de lesiones menores y evitar que se conviertan en problemas más serios a través de una atención rápida.

## 3. Cumplimiento Legal

- Cumplir con la legislación laboral colombiana, que exige la dotación adecuada de botiquines y la capacitación del personal en primeros auxilios.

## 4. Fomento de la Seguridad

- Promover un ambiente de trabajo seguro al mostrar un compromiso con la salud y el bienestar de los empleados.

## 5. Reducción del Tiempo de Inactividad

- Facilitar una recuperación rápida de los empleados, lo que ayuda a mantener la productividad y reducir el tiempo perdido debido a accidentes.

## 6. Educación y Conciencia

- Servir como un recurso educativo sobre la importancia de la seguridad en el trabajo y la preparación para emergencias.

## 7. Preparación ante Emergencias

- Proporcionar los elementos necesarios para responder a emergencias específicas relacionadas con el tipo de actividad de la empresa, como accidentes químicos, caídas, o lesiones por maquinarias.



Tener un botiquín en una empresa es fundamental no solo para atender situaciones de emergencia, sino también para promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con las normativas legales y contribuyendo al bienestar de todos los empleados.

## Marco Legal

- **Normativa Colombiana:**
  - **Ley 100 de 1993:** Establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud y menciona la importancia de la atención en salud.
  - **Resolución 1403 de 2007:** Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Regulación de Medicamentos:**
  - **Ley 1751 de 2015:** Establece el derecho a la salud y menciona la importancia de garantizar el acceso a medicamentos seguros y eficaces.
  - **Decreto 2200 de 2005** (junio 28) Diario Oficial No. 45.954 de 29 de junio de 2005. Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
  - **Resolución 0705 DE 2007** (Septiembre 3) Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006



## Tipos de Botiquines.

Botiquín Tipo A.

Botiquín Tipo B.

Botiquín Tipo C.



**RESOLUCIÓN 0705 DE 2007**  
**(Septiembre 3) para establecimientos comerciales**

# Tipos de Botiquines.

## ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A



ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

# ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	10
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
TOTAL		59



# ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO C



ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	2
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	8
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	4
BAJALENGUAS	Paquete por 20	4
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	4
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO)	Galón	2
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	10
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	2
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	2
TIJERAS	Unidad	2
LINTERNA	Unidad	2
PILAS DE REPUESTO	Par	2
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	4
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	4
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	2
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	2
TENSIÓMETRO	Unidad	2
FONENDOSCOPIO	Unidad	2
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	4
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	4
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	2
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
<b>TOTAL</b>		<b>116</b>

# Contenido Botiquín

## Elementos para limpieza o curación



- Isodine espuma y solución
- Gasas
- Guantes de látex (nitrilo) para examen
- Esparadrapo de Tela de 1 pulgada
- Micropore de 1 pulgada
- Suero fisiológico
- Tijeras
- Apósitos

### Algunas recomendaciones básicas para curar heridas en primeros auxilios son:

- Lavarse las manos con jabón o un limpiador antibacteriano para evitar infecciones.
- Limpiar la herida con agua y jabón suave, o con suero fisiológico.
- Detener el sangrado con presión directa.
- Aplicar un ungüento antibacteriano o vaselina.
- Cubrir la herida con un vendaje limpio que no se pegue.



## ELEMENTOS PARA INMOVILIZAR O CUBRIR Y OTROS

- Baja lenguas
- Aplicadores
- Venda Elástica de 5 x 5 N° 2
- Algodón Laminado de 5 x 5 N° 2
- Ocluser ocular
- Curas
- Linterna
- Termómetro
- férulas
- Cabestrillo
- Vendas de diferentes tamaños
- Cuello de Thomas
- Algodón
- Agua y vasos
- Libreta y esfero





## Medicamentos:

- ASA
- Acetaminofén
- Antiácido líquido
- Antiinflamatorio no esteroideo (AINES)
- Alka Seltzer
- Sal de frutas lva
- Mebucaína
- Suero Oral Pedyalite 45 o Rinfur
- Gotas oftalmológicas (lagrimas naturales).



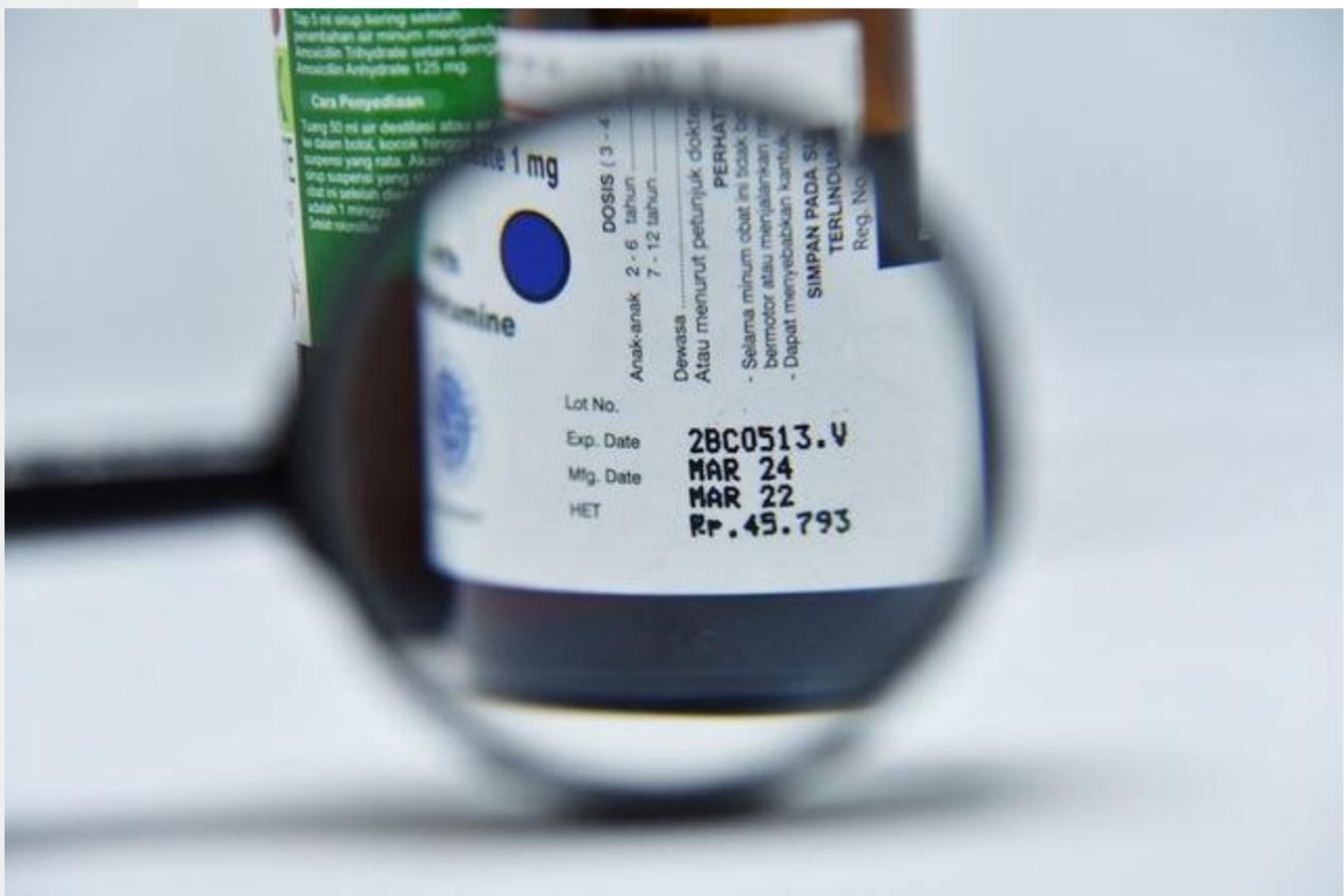
DECRETO 2200 DE 2005 (junio 28) Diario Oficial No. 45.954 de 29 de junio de 2005.



**Uso adecuado de medicamentos.** Es el proceso continuo, estructurado y diseñado por el Estado, que será desarrollado e implementado por cada institución, y que busca asegurar que los medicamentos sean usados de manera apropiada, segura y efectiva.

**Evento adverso.** Es cualquier suceso médico desafortunado que puede presentarse durante un tratamiento con un medicamento, pero que no tiene necesariamente relación causal con el mismo

# Medicamentos



La vigencia de los medicamentos, o fecha de caducidad, es el tiempo que establece el fabricante para que el fármaco mantenga sus condiciones de seguridad y eficacia. La fecha de caducidad se puede encontrar en la etiqueta, el frasco o el empaque del medicamento.

- **Importancia de la vigencia:** Uso de medicamentos con fecha de vencimiento adecuada para garantizar su efectividad.
- **Normativa sobre gestión de medicamentos:**
  - Necesidad de revisar periódicamente los botiquines y desechar los medicamentos caducados siguiendo las normativas de disposición de residuos.

# CONTENIDO BOTIQUIN CONSULTORIO.

## Botiquines en Consultorios

### Contenidos

- **Medicamentos:**
  - Analgésicos (paracetamol, ibuprofeno)
  - Antiinflamatorios
  - Antibióticos (según prescripción)
- **Material de curación:**
  - Gasas y vendajes
  - Esparadrapo
  - Apósitos adhesivos
- **Instrumentos:**
  - Tijeras
  - Termómetro
  - Pinzas
- **Equipos:**
  - Tensiometro
  - Estetoscopio



Los botiquines en consultorios médicos están diseñados para proporcionar atención básica y tratamiento inicial a pacientes. Deben cumplir con regulaciones sanitarias y estar actualizados con medicamentos y material de curación. Su contenido puede variar dependiendo de la especialidad médica.

# Botiquines de Emergencias en Empresas



Los botiquines de emergencias en empresas están diseñados para proporcionar atención inmediata en caso de accidentes laborales. Su contenido debe ser adecuado a los riesgos asociados con la actividad de la empresa y cumplir con la legislación laboral colombiana.

## Contenidos

- **Medicamentos:**
  - Analgésicos
  - Antihistamínicos
  - Antisépticos
- **Material de curación:**
  - Vendas de compresión
  - Gasas estériles
  - Esparadrapo
- **Instrumentos:**
  - Tijeras
  - Guantes desechables
  - Termómetro
- **Equipos:**
  - Desfibrilador (si es requerido)
  - Manta térmica
  - Instrucciones de primeros auxilios

# BOTIQUIN CONSULTORIO V/S EMPRESA.

## Diferencias

- **Objetivo:**
  - **Consultorios:** Atención médica general y tratamientos iniciales.
  - **Empresas:** Respuesta a emergencias laborales y prevención de riesgos.
- **Regulación:**
  - **Consultorios:** Regidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
  - **Empresas:** Regidos por la legislación laboral, incluyendo la Resolución 1403 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
- **Contenido Específico:**
  - **Consultorios:** Puede incluir medicamentos específicos según la especialidad.
  - **Empresas:** Debe contener materiales adecuados para situaciones de emergencia específicas a los riesgos del entorno laboral.



## Similitudes

- **Elementos Comunes:**

- Ambos botiquines incluyen analgésicos, material de curación y algunos instrumentos básicos.

- **Actualización Regular:**

- Tanto en consultorios como en empresas, es necesario revisar y actualizar regularmente los contenidos para asegurar la eficacia de los medicamentos y la disponibilidad de materiales.

- **Capacitación:**

- En ambos casos, se recomienda que el personal esté capacitado en el uso del botiquín y en primeros auxilios.

**SIMILITUDES** y  
**DIFERENCIAS**



## RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL BOTIQUIN

- El personal encargado del manejo de los botiquines debe estar entrenado y capacitado para prestar los primeros auxilios.
- El botiquín debe permanecer cerrado y la llave estará a cargo de la persona designada para su manejo o debe ser conservada en un lugar de fácil acceso, todo el personal debe estar informado de la ubicación del Botiquín y de la persona a quien puede acudir en caso de requerir la prestación de los primeros auxilios.
- Debe ubicarse en un sitio adecuado, protegido del sol, el agua u otros elementos que lo deterioren.





## RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL BOTIQUIN

- El responsable del botiquín debe realizar inspección mensual de los elementos para verificar que no se encuentren elementos vencidos, sucios, contaminados, dañados y vencidos y solicitar la reposición de los que se consuman.
- Igualmente debe procurarse un control de las condiciones mínimas de almacenamiento, es decir temperatura y humedad, nunca se debe sobrepasar 30 grados Celsius ni el 60% de humedad relativa,
- para garantizar que los elementos químicos o principios activos mantengan sus características,
- Termohigrometro lectura fácil.
- Seguimiento en la mañana y en la tarde de la temperatura y humedad relativa y registrarla en el anexo #2)
- Luego de utilizar el instrumental de un botiquín deberá lavarse debidamente, desinfectarse, secarse y guardarse nuevamente.

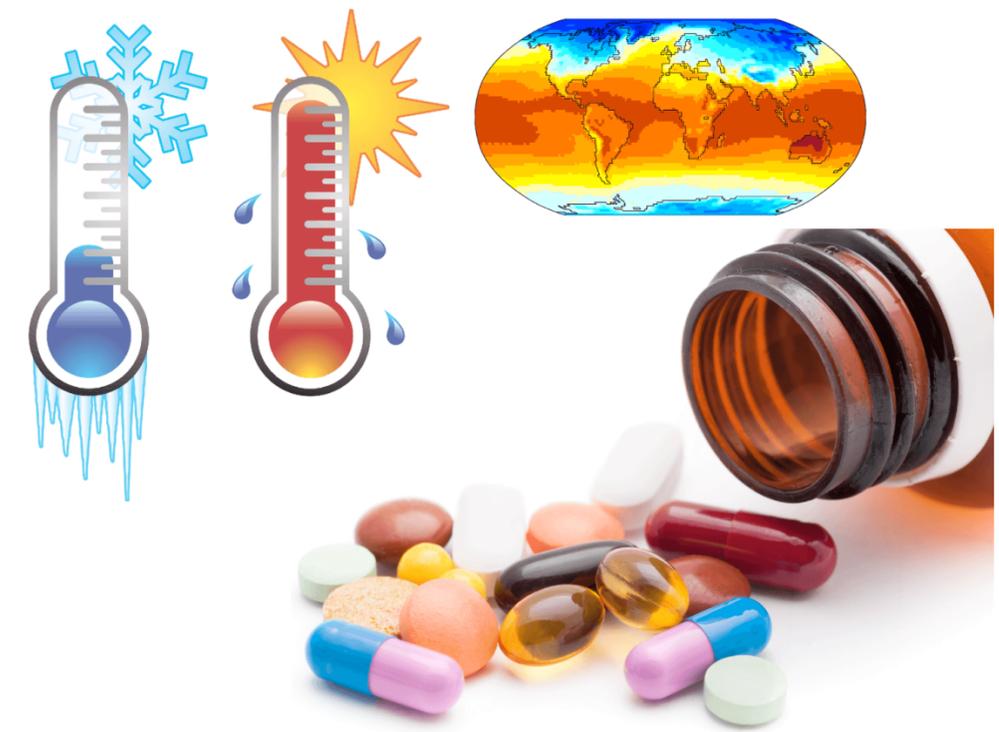
## Documentos

- **Contenidos:**
  - Requisición de compra.
  - Inventario con fechas de expiración.
  - Elección de componentes.
- **Procedimiento de dotación y de uso:**
  - **Dotación o contenidos:** diferentes elementos y entrenamiento en el uso indicaciones y contraindicaciones.
  - **Procedimiento para solicitar documentos, incluyendo revisiones periódicas.**
  - Control de factores ambientales



# CONTROL DE FACTORES AMBIENTALES (HUMEDAD Y TEMPERATURA)

RESPONSABLE DEL REGISTRO:								FECHA
								: _____
								: _____
								: _____
FECHA (DÍAS HÁBILES)	TEMPERATURA AMBIENTE				HUMEDAD RELATIVA			
	AM	PM	PROM	MÁX	AM	PM	PROM	MÁX
1			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
2			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
3			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
5			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
6			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
7			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
8			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
9			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
10			#iDIV/0!	30			#iDIV/0!	67
	PROM. TEMP.		#iDIV/0!		PROM. HUMED.		#iDIV/0!	



# CUADRO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS

Nº	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	INDICACION	CONTRA-INDICACION	PRESENTACION	DOSIS
1	DOLEX	Acetaminofen	Dolores de cabeza o leves, fiebre.	Alérgico al compuesto	Tableta x 500 mg.	1 tableta cada 6 horas
2	ASPIRINA Efervescente	Ácido acetil Salicílico	Dolores de cabeza o leves, fiebre.	Alérgico al compuesto y problemas de ulcera o gastritis	Tableta efervescente x 500 mg	1 tableta cada 8 horas disuelta en 1 vaso con agua
3	ADVIL	Ibuprofeno	Dolores de cabeza o leves, fiebre.	Alérgico al compuesto y problemas de ulcera o gastritis	Tableta x 200 mg	1 tableta cada 8 horas
4	CALMIDOL Compuesto	Ibuprofeno + Bromuro de Hioscina	Cólicos menstruales	Alérgico a los compuestos	Tableta x 400 mg y 20 mg respectivamente	1 tableta cada 8 horas
5	ALKA SELTZER	Bicarbonato de sodio, ácido cítrico y ácido acetil salicílico	Indigestión gástrica	Alérgico al compuesto y dolores abdominales severos o prolongados	Tableta efervescente	1 a 2 tableta cada 8 horas disuelta en 1 vaso con agua
6	SAL DE FRUTAS LUA	Bicarbonato de sodio, ácido cítrico y ácido tártrico	Indigestión gástrica	Alérgico al compuesto y dolores abdominales severos o prolongados	Sobre efervescente	1 sobre cada 8 horas disuelto en 1 vaso con agua
7	MYLANTA	Hidróxido de Aluminio y Magnesio y Simeticona	Antiácido, antiflatulento	Alérgico al compuesto	Tableta x 200 mg de cada compuesto	1 tableta 2 horas posterior a comidas.
8	MEBUCAINA	Clorhidrato de Benoxinato y Cloruro de Cetilpiridinio	Dolor ardor de garganta	Alérgico al compuesto	Tableta de 0.2 y 1 mg respectivamente	1 tableta cada 6 horas (chupar)
9	DOLEX GRIPA	Acetaminofen + CL. De fenilefrina +Mal. De clorfeniramina	Estados gripales	Alérgico a los compuestos, evitar dar en pacientes hipertensos	Tableta x 500 mg + 5 mg + 2 mg respectivamente.	1 tableta cada 8 horas





## Manejo

- El manejo de este botiquín por su complejidad es para personal no médico que ha recibido una capacitación básica y su uso es asesorado por el médico de la empresa. (en este punto no existe legislación pertinente sobre quien debe manejar el botiquín, no obstante, por analogía con la Resolución 1403 de 2007, Manual anexo numeral 4, debe ser supervisado por personal médico).

# Bibliografía



**Resolución 1403 de 2007:** Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.



**Ley 1751 de 2015:** Establece el derecho a la salud y menciona la importancia de garantizar el acceso a medicamentos seguros y eficaces.



**Decreto 2200 de 2005** (junio 28) Diario Oficial No. 45.954 de 29 de junio de 2005. Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.



**Resolución 0705 DE 2007** (Septiembre 3) Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006



# Evaluémonos

---





# ¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

# Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

# POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

## Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

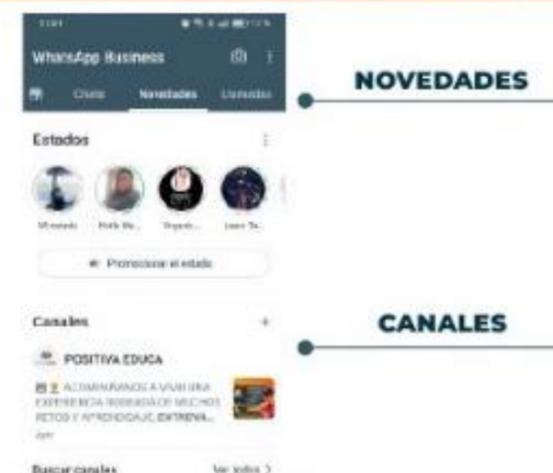
Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

## ¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



# ¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código  
QR con tu celular